

La atención educativa a la diversidad: las escuelas inclusivas

Rosa Blanco

EXCLUSIÓN EDUCATIVA EN AMÉRICA LATINA

La exclusión social y educativa son fenómenos crecientes en todos los países del mundo y especialmente preocupantes en América Latina, que se caracteriza por ser la región más inequitativa del mundo y por tener sociedades altamente segmentadas. Las desigualdades entre y al interior de los países, el desarraigo producido por las migraciones o el éxodo rural, el desigual acceso a las nuevas tecnologías de la información y a la sociedad del conocimiento, o la ruptura de las solidaridades tradicionales excluyen a numerosos individuos y grupos de los beneficios del desarrollo y conllevan una crisis del vínculo social (UNESCO, 1996), otorgando una nueva importancia a la cohesión y la justicia social.

Existe una relación dialéctica entre inclusión educativa y social porque, si bien la educación puede contribuir a la movilidad social y a la igualdad de oportunidades para participar en las diferentes áreas de la vida social, no es menos cierto que la educación por sí sola no puede compensar las desigualdades sociales ni eliminar las múltiples formas de exclusión y discriminación presentes en la sociedad y en los sistemas educativos, siendo necesaria una mínima equidad social que asegure las condiciones mínimas que hagan posible el aprendizaje (Tedesco, 2004a). Un sistema educativo justo que asegure la democratización en el acceso y la apropiación del conocimiento es esencial para fortalecer la cohesión y el sentido de pertenencia a la sociedad.

Todos los países reconocen el derecho a la educación para todos sus ciudadanos, pero en la práctica es posible constatar que este derecho es para “casi todos”. América Latina ha tenido grandes avances en cobertura, pero todavía hay alrededor de un 3,4% de la población en edad de cursar la educación primaria excluida de las oportunidades educativas, y un 2,4% deserta en el primer grado (UNESCO, 2008). El acceso a la educación secundaria, fundamental para tener mayores oportunidades de acceder al mundo laboral y salir de la pobreza, todavía es baja en algunos países, especialmente en el caso de los estudiantes de contextos más desfavorecidos, y las tasas de abandono siguen siendo altas; alrededor del 30% de la población entre 20 y 24 años no ha culminado la secundaria baja y el 50% no ha concluido la secundaria alta (OREALC/UNESCO, 2007b). Los índices de analfabetismo se han reducido significativamente en algunos países, pero el número de analfabetos de 15 o más años en la región asciende a 38,2 millones, de los cuales el 55% son mujeres (UNESCO, 2008).

El gran aumento en cobertura no ha sido acompañado de medidas efectivas que garanticen la permanencia en el sistema escolar ni la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de todos los estudiantes. Aquellos que provienen de los sectores de menores recursos, zona rural,

pueblos originarios o afrodescendientes son quienes, por situación estructural, presentan mayores índices de repetición y deserción, y tienen inferiores resultados de aprendizaje. En cuanto al género, hay prácticamente paridad entre varones y mujeres en educación primaria y secundaria, e incluso en algunos países las tasas de escolarización de los varones en el segundo ciclo de secundaria son menores que las de las mujeres. No obstante, estas se encuentran en situación de desigualdad en el mundo laboral, lo cual reafirma que, si bien ningún cambio social es posible sin la educación, esta no es suficiente para lograr una mayor equidad e inclusión social.

La injusticia en educación no se limita a la exclusión de quienes están fuera de la escuela, porque nunca han accedido a ella o la abandonan debido a la repetición, la falta de pertinencia de la educación, los obstáculos económicos o las circunstancias de vida de los estudiantes. La injusticia también afecta a quienes estando escolarizados son discriminados o segregados por su etnia, género, su procedencia social, sus características personales o situaciones de vida, o a quienes reciben una educación de baja calidad y no logran aprender lo necesario para participar en la sociedad y realizar su proyecto de vida, lo cual limita seriamente su inclusión en la sociedad. Romper el círculo vicioso de la exclusión educativa y social requiere en primer lugar visibilizar a los excluidos, porque no todos los marginados son “igualmente visibles”, identificar los obstáculos que enfrentan en los ámbitos educativo y social, y desarrollar políticas intersectoriales que den respuesta integral a sus necesidades.

SIGNIFICADO Y SENTIDOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

La situación anteriormente señalada justifica la importancia de otorgar un lugar central a las políticas de inclusión. Con frecuencia se piensa que la inclusión está relacionada con los estudiantes que viven en contextos de pobreza y, sobre todo, con la participación de los alumnos con necesidades educativas especiales en la escuela común. Es decir, se está asimilando el movimiento de inclusión con el de integración, cuando se trata de enfoques con una visión y foco distintos que conducen a políticas y prácticas educativas diferentes.

La UNESCO (2005a) define la educación inclusiva como un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Está relacionada con el acceso, la permanencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados, constituyendo un impulso fundamental para avanzar en la agenda de Educación para Todos. Si bien hay diferencias entre países y escuelas, los más excluidos o discriminados son los estudiantes con necesidades especiales, los que proceden de pueblos originarios o afrodescendientes, los que viven en contextos de pobreza, los niños que viven o trabajan en la calle, los niños migrantes, los que son portadores de VIH/SIDA o adolescentes embarazadas.

El foco de la inclusión es más amplio que el de la integración, ya que mientras la finalidad de esta es asegurar el derecho de las personas con necesidades educativas especiales, u otros grupos tradicionalmente excluidos, a educarse en las escuelas comunes, la inclusión aspira a ofrecer una educación de calidad para todos, ampliando el foco desde algunos grupos a todos los estudiantes. Esto significa que la inclusión tiene que ser un eje central de las políticas educativas y una responsabilidad del sistema educativo en su conjunto.

El centro de atención es también de naturaleza distinta. En la integración, los estudiantes que se incorporan a las escuelas comunes se tienen que “asimilar” a la escolarización disponible

(currículo, métodos, valores y normas), independientemente de su lengua materna, su cultura, capacidades o situaciones de vida. Los sistemas educativos se mantienen inalterables y las acciones se centran más en la atención individualizada a “los alumnos integrados” (programas, individuales, estrategias y materiales diferenciados, profesores especializados, etc.) que en modificar los factores del contexto y de la enseñanza que limitan el acceso, la participación y el aprendizaje de todos (Blanco, R., 2008b).

En la inclusión, sin embargo, la principal preocupación es la transformación de los sistemas educativos y sus escuelas para que puedan acoger a todos los estudiantes de la comunidad y den respuesta a la diversidad de sus necesidades de aprendizaje. Esto significa avanzar hacia “diseños universales”, en los que la oferta educativa, los espacios de aprendizaje, el currículo, la enseñanza y la evaluación se diversifiquen y den cabida a las necesidades de todos los estudiantes, en lugar de planificar pensando en “un inexistente alumno promedio” (en cuanto a capacidades, necesidades, cultura o lugar de residencia) y luego realizar acciones individualizadas o diseños especiales para dar respuesta a las necesidades de aquellos estudiantes o grupos que no han tenido cabida en una propuesta educativa que se inscribe en una lógica de la homogeneidad y no de la diversidad. (Blanco, 2008b)

La educación inclusiva es indispensable para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de discriminación

El derecho a la educación está ampliamente reconocido en el ámbito internacional y en las legislaciones de todos los países, pero este derecho se puede entender de manera amplia o restringida. En muchos casos se concibe como el mero acceso a la escolarización, lo cual conduce al desarrollo de políticas orientadas a aumentar la cobertura en desmedro de la calidad y la igualdad de oportunidades. Una concepción más ambiciosa del derecho a la educación aspira a que esta sea de igual calidad para todos, promoviendo los aprendizajes necesarios para el desarrollo personal y la participación en la sociedad, y el conocimiento y la vivencia de los derechos humanos.

En muchos países la calidad de la educación se asocia a criterios de eficacia y eficiencia, valorando aspectos tales como los niveles de acceso y conclusión de estudios, los índices de repetición y deserción, o los resultados de aprendizajes, especialmente en las áreas de lenguaje y matemáticas. Si bien estas dimensiones son importantes, desde un enfoque de derechos son insuficientes, una educación de calidad ha de ser además relevante, pertinente y equitativa¹ (OREALC/UNESCO, 2007a).

La *relevancia* hace referencia a las finalidades y contenidos de la educación. Una educación es de calidad si promueve el desarrollo de las competencias necesarias desde el punto de vista de las exigencias sociales y del desarrollo personal, es decir, si prepara para participar en la actual sociedad del conocimiento, acceder al mundo laboral y desarrollar el proyecto de vida en relación con los otros y ejercer la ciudadanía. Desde la perspectiva de la UNESCO (1996), la educación ha de promover de forma equilibrada los cuatro pilares del aprendizaje: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y a vivir juntos.

¹ Estas dimensiones fueron adoptadas por los ministros de Educación de América Latina y el Caribe, en la Declaración de la II reunión intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, Buenos Aires, 29 y 30 de marzo de 2007.

La *pertinencia* alude a la necesidad de que la educación sea significativa para personas de distintos contextos sociales y culturas, y con diferentes capacidades, motivaciones e intereses, de forma que puedan apropiarse de los contenidos de la cultura, mundial y local, y construirse como sujetos en la sociedad, desarrollando su autonomía, autogobierno y su propia identidad (OREALC/UNESCO, 2007a). Difícilmente las personas podrán construir las competencias necesarias desde el punto de vista de las exigencias sociales y del desarrollo personal, si no se consideran las diferencias individuales para aprender que son fruto de su origen social y cultural y sus características individuales.

La *equidad*, finalmente, significa que cada persona reciba los recursos y ayudas que requiera para estar en igualdad de condiciones de aprovechar las oportunidades educativas y aprender a niveles de excelencia, de forma que la educación no reproduzca las desigualdades de origen de los estudiantes ni condicione sus opciones de futuro. Para lograr los máximos niveles de excelencia y de equidad, es necesario promover ofertas diferenciadas, que den respuesta a distintas necesidades, estableciendo mecanismos de regulación por parte del Estado, que eviten la desigualdad, y proporcionando más recursos a los centros educativos con mayores necesidades (Marchesi y Martín, 1998).

Para que el derecho a una educación de calidad sea garantizado con justicia tiene que ser reconocido y aplicado igualitariamente a todas las personas, sin ningún tipo de discriminación. La inclusión de cualquier grupo pasa por una igualdad de derechos y por el respeto de sus libertades para lograr que todas las personas “sientan que forman parte” de la escuela y de la comunidad. En el ámbito de la educación, el instrumento internacional más importante contra la discriminación es la Convención contra la Discriminación en Educación (UNESCO, 1960). En ella se considera la discriminación como cualquier distinción, exclusión, limitación o preferencia basada en la raza, género, lengua, religión, motivos políticos u otros tipos de opinión, origen social y económico, país de origen, que tiene como propósito o efecto: limitar a determinadas personas o grupos su acceso a cualquier tipo y nivel educativo; proporcionar a determinadas personas una educación con estándares inferiores de calidad; establecer o mantener sistemas educativos o instituciones separadas para personas o grupos; o infligir a determinadas personas o grupos un trato incompatible con la dignidad humana. Si se concibe el derecho a la educación de forma más amplia, una significativa proporción de la población está excluida de este derecho.

La inclusión es un medio fundamental para la construcción de sociedades más justas, democráticas e igualitarias

El desarrollo de sociedades más justas e igualitarias solo será posible si todas las personas, y no solo quienes pertenecen a las clases y culturas dominantes, reciben una educación de similar calidad que les permita aprender a niveles de excelencia, y si se favorece la interacción de estudiantes de diferentes contextos sociales, culturas y con distintas capacidades y experiencias de vida. La verdadera igualdad de oportunidades pasa por la igualdad de capacidades para actuar en la sociedad y por aumentar las posibilidades de las personas para optar y decidir (Sen, A., 1999); por ello es preciso avanzar hacia políticas sociales que sitúen a las personas en el centro de un proceso de desarrollo humano sostenible, garantizando unos beneficios mínimos para toda la población que les permitan vivir con dignidad, valorando la diversidad y respetando los derechos de todas las personas con el fin de construir sociedades más justas e igualitarias de forma estable.

El interés por la equidad como objetivo de las políticas educativas, a través de diferentes estrategias como la focalización, la discriminación positiva o la acción afirmativa, adquirió mayor fuerza en la década de los noventa, pero no fue la principal prioridad de los sistemas educativos, más preocupados por la calidad en términos de eficacia y eficiencia, lo cual explicaría la persistencia de las desigualdades y la segmentación de los sistemas educativos de muchos países de la región. Las políticas de focalización, prolongadas en el tiempo, pueden terminar estableciendo un régimen segmentado en la calidad de las prestaciones: educación y salud para pobres y para el resto (CEPAL, 2005).

Para avanzar hacia una mayor inclusión educativa y social es preciso que la equidad sea una preocupación central en la toma de decisiones de las políticas educativas de carácter general y no reducirse a medidas de carácter periférico orientadas a corregir los efectos secundarios de políticas que no se inscriben en una lógica de justicia (García-Huidobro, 2005). Las políticas de focalización no han logrado el impacto deseado dada la magnitud de las desigualdades en la región y su enfoque homogeneizador. La equidad no significa tratar a todas las personas igual, sino dar más a quien más necesita y, sobre todo, ofrecer a cada persona los recursos y ayudas que requiere para estar en igualdad de condiciones de aprovechar las oportunidades educativas y lograr resultados de aprendizaje equiparables. Para alcanzar este objetivo es preciso hacer una redistribución equitativa de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, estimando cuál es el costo de ofrecer una educación de igual calidad en distintos contextos y a personas con diferentes necesidades, y prestando mayor importancia a medidas de carácter preventivo, como la educación y cuidado de la primera infancia, y el desarrollo de sistemas de apoyo para las escuelas y estudiantes con mayores necesidades.

La inclusión implica una visión diferente de la educación basada en la diversidad

La ampliación de la duración de la educación obligatoria y el gran aumento logrado en cobertura en todos los países han tenido como consecuencia que una mayor diversidad de alumnos acceda a la educación; sin embargo, los sistemas educativos siguen funcionando con esquemas homogeneizadores que excluyen a numerosos estudiantes de las oportunidades educativas. La atención a la diversidad está condicionada por la función que se atribuya a la educación y por la concepción que se tenga de desarrollo humano, del aprendizaje y las diferencias.

Todos los estudiantes son diferentes

Todos los seres humanos tenemos una serie de características que nos asemejan y otras que nos diferencian, haciendo que cada persona sea única y singular. La diversidad es una realidad compleja que no se reduce a ciertos grupos de la sociedad. Además de las diferencias entre grupos (nivel socioeconómico, culturas, género, etc.), existen diferencias individuales dentro de cada grupo (capacidades, intereses, motivaciones, concepciones del mundo) y al interior de cada individuo (las personas van adquiriendo múltiples identidades a lo largo de la vida por la vivencia de nuevas experiencias). Cada estudiante es portador de un conjunto de diferencias haciendo que el proceso de aprendizaje sea único e irrepetible en cada caso. La atención a la diversidad se refiere, por tanto, a cualquier alumno y no solo a aquellos “tradicionalmente considerados diferentes”, como los alumnos con necesidades educativas especiales, de pueblos originarios o afrodescendientes, o minorías lingüísticas, aunque las necesidades educativas de estos pueden tener una mayor especificidad y requerir mayores recursos y ajustes para ser atendidas.

La educación ha de dar respuesta de forma equilibrada a lo común y lo diverso, contribuyendo a la toma de conciencia de las semejanzas e interdependencia entre todos los seres humanos (necesidad de pertenencia) y al reconocimiento de la diversidad de la especie humana (necesidad de ser único). Tradicionalmente, la balanza se ha inclinado hacia lo común, considerando las diferencias de forma marginal, lo cual se ha traducido en altos índices de repetición y deserción y bajos niveles de aprendizaje. El desafío ahora es avanzar hacia una mayor valoración de la diversidad sin olvidar lo común entre los seres humanos, porque acentuar demasiado lo que nos diferencia puede conducir a la intolerancia, la exclusión o a posturas fundamentalistas que limiten el desarrollo de las personas y de las sociedades, o que justifiquen, por ejemplo, la elaboración de currículos paralelos para las diferentes culturas, o para las personas con necesidades educativas especiales.

Diversidad no es lo mismo que desigualdad

Es importante no confundir diversidad con desigualdad, aunque los límites entre ambos conceptos no son siempre nítidos, porque las diferencias pueden derivar en desigualdades cuando las personas no pueden participar de los bienes sociales, económicos o culturales en igualdad de condiciones. Mientras que las diferencias son inherentes a la naturaleza humana, las desigualdades se producen por circunstancias externas: cuando se establecen asimetrías entre las personas o grupos, cuando las diferencias se utilizan para segregar, seleccionar o discriminar a los estudiantes, o cuando se brinda una atención educativa homogeneizadora que no respeta ni se ajusta a la diversidad.

En América Latina muchas diferencias van de la mano con la desigualdad. Los niños que proceden de pueblos originarios o afrodescendientes, de familias migrantes, que viven en la zona rural o en contextos de pobreza, o que tienen diferentes capacidades se encuentran en una situación de desigualdad en cuanto al acceso a los diferentes niveles educativos y a los logros de aprendizaje, debido a numerosos factores, como la falta de escuelas o escuelas incompletas, la escasa pertinencia del currículo y de los métodos de enseñanza, la rigidez y homogeneidad de la oferta educativa, los obstáculos económicos, la falta de acceso a las tecnologías de la información y comunicación y las características y la escasez de recursos de sus familias y de las comunidades en las que viven.

La educación tiene la obligación moral de eliminar o minimizar las desigualdades sin anular o desvalorizar las diferencias, ya que los tratamientos uniformes profundizan las desigualdades y atentan contra el derecho a la propia identidad. La igualdad ha de entenderse como el disfrute de iguales derechos y posibilidades (legales y reales) que permiten la libertad práctica de optar y decidir. La diversidad personal y cultural hace referencia a las distintas formas de sentir, pensar, vivir y convivir (CMPR, 1999).

Las diferencias no son una dificultad, sino una oportunidad

El enfoque homogeneizador de la educación, basado en las semejanzas de los estudiantes y en la percepción de las diferencias desde criterios normativos, ha conducido a considerar estas como “anomalías” o “dificultades” y ha tenido como consecuencia que aquellos estudiantes que no encajan en los estándares establecidos como “normales” sean objeto de servicios segregados o simplemente excluidos. En todos los países se desarrollan iniciativas para atender las necesidades de determinados grupos que no tienen cabida en las propuestas educativas generales, dada su uniformidad, en muchos de los cuales subyace una concepción de las diferencias como “déficit

o carencia”, por lo que sus acciones están orientadas a “compensar” lo que falta a ciertos grupos o individuos para llegar a una “supuesta condición normal”, confundiendo así diversidad con desigualdad.

Por el contrario, concebir las diferencias como algo normal en los seres humanos que nos enriquece a todos conduce a políticas y prácticas educativas diferentes. Desde esta lógica se apuesta por el desarrollo de escuelas en las que todos los estudiantes de la comunidad se eduquen juntos, y la diversidad constituya un eje central en la definición de las políticas educativas generales en lugar de ser objeto de programas diferenciados. Esto se concreta, por ejemplo, en una educación intercultural para todos, un enfoque de igualdad de género, un currículo flexible que pueda ajustar y enriquecer en función de las características de los contextos y necesidades de aprendizaje de los alumnos, calendarios escolares flexibles según las necesidades de los diferentes contextos, métodos de enseñanza culturalmente pertinentes y sistemas de apoyo para las escuelas con mayores necesidades.

En muchos casos, las diferencias se convierten en “dificultades de aprendizaje o de participación” debido a la falta de ajuste de la oferta educativa y de la enseñanza a las distintas necesidades de los estudiantes y a la desvalorización de lo que estos aportan al proceso de aprendizaje. El progreso de los alumnos no depende solo de sus características personales, sino del tipo de oportunidades y apoyos que se les brindan o no se les brindan, por lo que el mismo estudiante puede tener dificultades de aprendizaje y de participación en una escuela y no tenerlas en otra, dependiendo de cómo se aborde en cada una la diversidad. Desde el enfoque de la inclusión, el problema no es el niño, sino el sistema educativo y las escuelas. Las barreras al aprendizaje y la participación aparecen en la interacción entre el alumno y los distintos contextos: las personas, políticas, instituciones, culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas. En este sentido, las acciones han de estar dirigidas principalmente a eliminar las barreras físicas, personales e institucionales que limitan las oportunidades de aprendizaje y el pleno acceso y participación de todos en las actividades educativas (Ainscow, M. y Booth, T., 2000).

EL DESARROLLO DE ESCUELAS INCLUSIVAS O ESCUELAS PARA TODOS

La tensión entre segregación e inclusión está presente en todos los sistemas educativos del mundo. En algunos países se busca proporcionar a todos las mismas oportunidades para aprender promoviendo el desarrollo de escuelas que den cabida a la diversidad del alumnado, mientras que en otros se tienen diferentes tipos de escuelas para distintos grupos de alumnos. Una escuela inclusiva es en esencia una escuela democrática y plural que acoge a todas las personas de la comunidad, sin mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, y transforma su cultura, organización y propuesta pedagógica para que todos los estudiantes participen y tengan éxito en su aprendizaje.

Una cultura inclusiva se caracteriza por un ambiente de acogida y apoyo, en el que todas las personas de la comunidad educativa son igualmente respetadas y valoradas, y en el que se tiene la firme creencia de que todos los estudiantes pueden tener éxito en su aprendizaje si reciben los recursos y las ayudas necesarias. Las escuelas inclusivas parten del supuesto de que los alumnos con capacidades y experiencias distintas aprenden mejor juntos interactuando entre ellos, por lo que el aprendizaje cooperativo es una estrategia privilegiada. La participación es otro elemento fundamental de una escuela inclusiva y un derecho fundamental de los estudiantes, que requiere ofrecer múltiples oportunidades para que todos participen lo más posible del currículo y de

las actividades escolares, así como establecer canales de gobierno democrático, de forma que toda la comunidad educativa esté involucrada en la toma de decisiones que le afecta.

Las escuelas inclusivas favorecen el aprendizaje de todos los estudiantes y la integración y cohesión social

La heterogeneidad u homogeneidad en los agrupamientos de los estudiantes es un debate constante en los sistemas educativos. Las escuelas homogéneas impiden a los estudiantes aprender de otros con experiencias distintas a las propias y no contribuyen al fortalecimiento de la ciudadanía ni a la democracia. Las escuelas heterogéneas, por el contrario, aseguran la igualdad de oportunidades, son más innovadoras, logran mejores aprendizajes y un mayor desarrollo profesional de los docentes (Ainscow, M., 2001).

Los beneficios de la diversidad en el aprendizaje están ampliamente documentados. Numerosos autores han mostrado el efecto positivo de los pares en el rendimiento académico, las relaciones interpersonales y el desarrollo personal. Los resultados de PISA 2003 (OCDE, 2004) muestran que la existencia de diferentes formas de selección académica no tiene una relación significativa con el nivel global del desempeño de los países, explicando entre un 6 y un 10% de la varianza de los resultados y, sin embargo, atentan contra la equidad. Por su parte, el Segundo Estudio Comparativo y Explicativo (SERCE, 2008) ha constatado que la segregación escolar por condiciones socioeconómicas y culturales afecta negativamente al aprendizaje, siendo la segunda variable en importancia para explicar el nivel de desempeño de los estudiantes, especialmente en el área de lenguaje.

La segregación, además de ser un acto discriminatorio, genera fuertes desigualdades y reproduce la segmentación social y la fragmentación cultural. El hecho de que determinadas escuelas sean excluyentes conlleva que aquellas que aceptan a todos, especialmente las públicas de contextos más desfavorecidos, terminen concentrando un alto porcentaje de estudiantes con mayores necesidades educativas que no pueden ser atendidas adecuadamente con los recursos disponibles, por lo que difícilmente se podrá ofrecer una educación de calidad a todos los alumnos. Se da entonces la paradoja de que las escuelas que reciben a todos, haciendo efectivo el derecho a la educación, se encuentran en una situación de desventaja, especialmente en aquellos sistemas educativos donde los incentivos están asociados a los resultados de aprendizaje de los alumnos (Blanco, 2008a).

Es preciso revisar las políticas de admisión y adoptar medidas legales para que no se haga discriminación alguna en la admisión de los alumnos en las escuelas públicas, o financiadas con fondos públicos, de forma que haya una distribución equilibrada en los centros de aquellos estudiantes con mayores necesidades. No obstante, igualmente habrá escuelas que por diferentes causas tendrán un mayor porcentaje de estos estudiantes, y será necesario desarrollar sistemas de apoyo y proporcionar recursos adicionales para asegurar que tengan éxito en su aprendizaje.

Las escuelas inclusivas son un medio fundamental para aprender a vivir juntos y construir la propia identidad

La diversidad implica participar en los valores democráticos y cultivar la solidaridad. Una de las finalidades que se atribuye a la educación en los diferentes instrumentos de carácter internacional es la de fomentar la comprensión, la tolerancia y las relaciones entre todas las naciones, grupos religiosos o raciales, y el mantenimiento de la paz. Para lograr este objetivo es imprescindible

que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de educarse en escuelas que eduquen en y para la diversidad, desarrollando valores y actitudes de solidaridad y valoración de las diferencias, y respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz; es decir, aprendan a vivir juntos (UNESCO, 1996).

La percepción y la vivencia de la diversidad permiten, por otra parte, construir y reafirmar la propia identidad y distinguirse de otros. El ser humano se realiza plenamente como miembro de una comunidad y una cultura, pero también en el respeto a su individualidad, por lo que otro aspecto fundamental de la educación ha de ser “aprender a ser”, que es fundamental para conocerse y valorarse a sí mismo y construir la propia identidad, para actuar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal en las distintas situaciones de la vida (UNESCO, 1996).

La inclusión en la sociedad o en la escuela no puede hacerse a costa de negar o desvalorizar la identidad personal y cultural porque, además de vulnerar un derecho fundamental de las personas, no se logrará una verdadera participación ni un aprendizaje efectivo. Los estudiantes que pertenecen a los grupos sociales y culturas con menor vinculación a la cultura escolar tienen normas, valores, creencias, comportamientos y visiones del mundo que no son considerados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo cual conduce a un sentido de no pertenencia y a un menor progreso que en muchos casos termina en el abandono de la escuela. La desvalorización de los saberes y experiencias que aportan los estudiantes dificultará que realicen aprendizajes significativos, desmotivándose al no percibir la pertinencia de los contenidos en relación consigo mismos y con su contexto.

POLÍTICAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y EL DESARROLLO DE ESCUELAS INCLUSIVAS

La respuesta a la diversidad, condición esencial de una educación de calidad para todos, es probablemente el principal desafío que enfrentan las escuelas y los docentes en la actualidad, porque exige cambios profundos en las concepciones, actitudes, el currículo, las prácticas pedagógicas, la formación de los docentes, los sistemas de evaluación y la organización y cultura de las escuelas. Avanzar hacia sistemas educativos inclusivos requiere que las políticas se muevan en al menos tres direcciones: desde enfoques homogéneos a políticas que consideren la diversidad con igualdad; desde el trabajo aislado de los docentes al trabajo colaborativo con diferentes actores, y desde sistema educativo y políticas sectoriales a la sociedad educadora y políticas intersectoriales.

Avanzar desde enfoques homogéneos y estandarizados a políticas que consideren la diversidad con cohesión social²

Ofrecer una educación de calidad a la diversidad del alumnado exige transitar desde un enfoque homogeneizador, en el que se ofrece lo mismo a todos, que suele reflejar las aspiraciones de las culturas y clases dominantes y profundiza las desigualdades, a enfoques que consideren la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas, valorando las diferencias

² Recomendación adoptada en la Segunda Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación, PRELAC II, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, los días 29 y 30 de marzo de 2007.

como algo que enriquece los procesos de enseñanza y aprendizaje (OREALC/UNESCO, 2007a). El punto clave es cómo avanzar hacia una educación que asegure la igualdad respetando al mismo tiempo la diversidad sin caer en opciones educativas excluyentes o de desigual calidad.

Las políticas y prácticas a favor de la igualdad pueden anular la diversidad, pero también puede ocurrir que las políticas y las prácticas que promueven la diversidad mantengan, enmascaren o fomenten algunas desigualdades (Sacristán, G., 1999). Lograr un equilibrio entre la atención a la diversidad y la cohesión social requiere que existan unos principios, orientaciones y aprendizajes comunes para todos, que aseguren la igualdad de oportunidades, diversificando al mismo tiempo la oferta educativa, el currículo, las prácticas pedagógicas y los sistemas de evaluación para atender a las diferencias.

Oferta educativa diversificada equivalente en calidad

El desafío es ofrecer diferentes opciones, equivalentes en calidad, para atender a la diversidad de necesidades de las personas y a las características de los contextos en los que se desarrollan y aprenden. La diversificación de la oferta educativa (modalidades y trayectorias educativas formales y no formales, y lugares de aprendizaje) y el establecimiento de puentes entre las diferentes etapas y modalidades son aspectos clave para hacer efectivo el aprendizaje a lo largo de la vida, ofreciendo múltiples oportunidades de ingreso y egreso para quienes desean completar o proseguir estudios, lo cual es un problema importante en la región, dados los altos índices de abandono escolar. La diversificación de la oferta educativa debe acompañarse de mecanismos y estrategias que contribuyan a fortalecer la demanda por una educación de calidad de aquellas personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, porque su mayor acceso a la educación no ha significado necesariamente mayores oportunidades para aprender.

Para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, el Estado tiene la obligación de proveer instituciones y programas educativos suficientes a lo largo del país, y que estos sean accesibles para todos. La accesibilidad involucra dos dimensiones: la accesibilidad física, escuelas que sean seguras y que estén a una distancia razonable, eliminación de barreras arquitectónicas, o modalidades que utilicen las nuevas tecnologías; y la accesibilidad económica, eliminando los obstáculos económicos que limitan el derecho a la educación y asegurando la gratuidad de la educación obligatoria y de la escuela pública.

Currículos y procesos pedagógicos centrados en las necesidades de todos los estudiantes y contextos

Uno de los elementos fundamentales de la inclusión es promover la máxima participación de todos los estudiantes en el currículo y las actividades educativas para que tengan éxito en su aprendizaje. La atención a la diversidad requiere avanzar hacia el diseño de “currículos universales” que consideren de entrada los diferentes puntos de partida y las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes para que sea accesible a todos sin necesidad de realizar adaptaciones o diseños especiales para ciertos alumnos o grupos que terminan siendo opciones segregadas. Un diseño accesible a todos ha de considerar el aprendizaje en la lengua materna, los aportes de las distintas culturas, el desarrollo de estrategias y materiales pertinentes desde el punto de vista cultural o de género, o la provisión de materiales y equipamientos para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

La atención a la diversidad requiere necesariamente un currículo abierto y flexible que se pueda concretar y enriquecer en función de las diferentes necesidades de los estudiantes y de los

contextos. En buena lógica, los diferentes niveles de concreción de un currículo abierto permiten dar una respuesta cada vez más precisa y ajustada a la diversidad, pero su mera existencia no ha sido garantía suficiente para lograr este propósito. Por un lado, la sobrecarga de contenidos de los currículos establecidos a nivel central deja un escaso margen para incorporar aprendizajes relevantes desde el punto de vista de las necesidades de los estudiantes y del contexto local. Por otro lado, la arraigada cultura de la homogeneización y la escasa tradición de autonomía en la toma de decisiones curriculares tampoco han facilitado incorporar la diversidad, y los espacios para la diferenciación curricular también suelen caracterizarse por la homogeneidad.

La apertura y flexibilidad curricular, por tanto, no son suficientes para atender la diversidad, es necesario que los diseños, en sus diferentes niveles de concreción, rompan con la homogeneización considerando al menos los siguientes aspectos: contemplar de forma equilibrada las competencias necesarias para ejercer la ciudadanía mundial y local; promover el desarrollo de las diferentes capacidades y de las múltiples inteligencias, adoptar un enfoque de equidad de género, promover el conocimiento y la vivencia de los derechos humanos, tener una dimensión intercultural para todos y considerar el bilingüismo y el conocimiento de la propia cultura para los estudiantes de pueblos originarios.

Si bien el diseño curricular es un elemento importante para que la educación sea más pertinente para todos, es en las prácticas pedagógicas y las relaciones interpersonales donde esta adquiere mayor significación. La enseñanza multinivel es un elemento clave para atender la diversidad, lo cual requiere planificar actividades y situaciones de aprendizaje diversificadas que consideren los distintos intereses, niveles de competencia, estilos y ritmos de aprendizaje, el uso de una multiplicidad de medios para motivar y facilitar la comprensión y expresión de todos los estudiantes, la utilización de un amplio abanico de estrategias de enseñanza y la organización del currículo de forma interdisciplinar, ya que muchos estudiantes tienen dificultades para relacionar, transferir y generalizar el conocimiento cuando se les presenta la realidad de forma fragmentada (Martin, E., 2005).

Sistemas de evaluación de la calidad que consideren la diversidad y retroalimenten el currículo de modo que sea pertinente para todos

Los sistemas de evaluación de la calidad pueden constituir un factor de exclusión, especialmente en aquellos países en los que se establece un sistema de incentivos basado en los resultados de aprendizaje y se usa la información para establecer una comparación entre escuelas. En estos casos, los centros presionados por obtener buenos resultados tienden a excluir a aquellos estudiantes más “difíciles” o “costosos de educar”. Por otra parte, los instrumentos de evaluación no suelen considerar la diversidad del alumnado conteniendo ítems que no son pertinentes para niños de pueblos originarios, de las zonas rurales, urbanas marginales o para las niñas. Esta falta de pertinencia puede enmascarar el verdadero grado de aprendizaje de ciertos grupos dentro de la sociedad.

No se está poniendo en duda la necesidad de evaluar los aprendizajes, porque es un aspecto fundamental para el desarrollo de las políticas y prácticas educativas. La cuestión es cómo diseñar sistemas de evaluación que no sean excluyentes y que proporcionen información sobre el aprendizaje en sentido amplio, considerando los distintos tipos de competencias, los factores que inciden en el nivel de desempeño y el valor agregado de la escuela. Una evaluación, en definitiva, que sirva para identificar aquellos factores que están limitando el aprendizaje y la participación de los estudiantes y el desarrollo de las instituciones educativas, con el fin de proporcionar a cada centro los recursos y apoyos que requiere para atender las necesidades educativas de su alumnado.

DEL TRABAJO AISLADO DE LOS DOCENTES A LA COLABORACIÓN ENTRE DIVERSOS ACTORES

Un análisis reciente sobre las reformas educativas con mejores resultados (PREAL, 2008) establece que los tres factores que explican su éxito están relacionados con los recursos humanos: seleccionar las personas más aptas para ejercer la docencia; desarrollar sus competencias y compromiso a través de una formación estrechamente vinculada a las prácticas pedagógicas; y contar con sistemas de apoyo a las escuelas para que todos los niños puedan aprovechar los beneficios de una enseñanza de alta calidad. Es urgente, por tanto, prestar mayor atención a la dimensión subjetiva de los diferentes actores involucrados en los procesos educativos, incrementando sus capacidades y motivaciones y mejorando sus condiciones de trabajo.

Las instituciones de formación docente debieran ser espacios participativos, interculturales y abiertos a la diversidad, formando profesionales que sean representativos de las diferencias presentes en las escuelas y proporcionándoles herramientas para atender a la diversidad en todos los niveles educativos, como la utilización de un amplio abanico de estrategias de enseñanza, la identificación de barreras al aprendizaje y la participación o la incorporación de la cultura a los procesos educativos, entre otros aspectos. El apoyo a los maestros principiantes, a través de docentes con mayor experiencia, y el fortalecimiento de los centros educativos como espacios para la formación inicial y el desarrollo profesional continuo pueden ser sumamente eficaces para mejorar las prácticas educativas de atención a la diversidad. Estrategias de esta naturaleza permiten reflexionar sobre las prácticas educativas y recuperar los saberes pedagógicos, convirtiendo los centros escolares en generadores de conocimiento “desde y para la práctica”, y permitiendo a las instituciones formadoras contar con escuelas de diversa naturaleza que faciliten la formación de los futuros docentes para trabajar en contextos diversos.

Mejorar el compromiso, las competencias y condiciones de trabajo de los docentes son medidas fundamentales para dar respuesta a la diversidad, pero no son suficientes; se trata de una tarea compleja que requiere un trabajo colaborativo entre los diferentes actores de la comunidad educativa (docentes, padres y estudiantes) y profesionales de otros sectores. El apoyo abarca todos aquellos recursos humanos que complementan o refuerzan la acción pedagógica de los docentes para dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, prestando especial atención a aquellos que más ayudas necesitan para optimizar su desarrollo y avanzar en su aprendizaje (UNESCO, 2001). La colaboración entre los diferentes actores es una de las señas de identidad de las escuelas inclusivas y es clave para la construcción de comunidades de aprendizaje. La mejora de la práctica educativa para atender a las necesidades de todos los estudiantes hace necesaria una metodología de trabajo colaborativo, en la que se aborden los problemas desde las distintas perspectivas que pueden aportar los diferentes actores, estableciéndose una relación de igualdad en cuanto al nivel de relación, pero complementaria y diferenciada en lo que se refiere a los conocimientos y experiencia profesional de los distintos implicados.

Del sistema educativo y las políticas sectoriales a la sociedad educadora y el desarrollo de políticas intersectoriales

La educación escolar no puede por sí sola atender a todas las demandas; la escuela puede enseñar valores democráticos y promover una convivencia respetuosa, pero esto no asegura tener sociedades más democráticas y menos violentas. Por ello hay que avanzar hacia políticas que fomenten la responsabilidad y el compromiso social por la educación (PRELAC, 2002).

La atención a la diversidad y el desarrollo de escuelas inclusivas requieren necesariamente una mayor articulación de los sistemas educativos con otras instancias de la sociedad que son fuente de aprendizaje de las personas (familia, centros sociales y culturales, etc.), así como el desarrollo de políticas intersectoriales que aborden de forma integral la diversidad de necesidades del alumnado. A la educación le corresponde eliminar o minimizar las barreras del sistema escolar que limitan la igualdad en el acceso a los conocimientos, pero al mismo tiempo es preciso implementar políticas económicas y sociales que aborden las causas que generan desigualdad fuera de los sistemas educativos y aprovechar los recursos de otros sectores para garantizar el aprendizaje de todos.

En los países en los que no hay recursos disponibles, más allá de los existentes en las escuelas, habrá que definir un sistema que progresivamente contemple servicios complementarios que colaboren con los docentes. A su vez, en aquellos donde exista una amplia gama de servicios habrá que revisar su estructura y funciones para reorientarlos en la perspectiva de la inclusión y la atención a la diversidad, asegurando que las diferentes instancias trabajen conjuntamente para ofrecer una atención integral (UNESCO, 2001). Al respecto, es necesaria la elaboración de planes intersectoriales en los que se planifiquen las funciones y responsabilidades del conjunto de servicios o instancias responsables de la educación de los niños y jóvenes en un determinado territorio o área geográfica (Martín, E., 2006).